

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 06.A.DIC.331

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 98.5.1.1.144 de 10 de noviembre de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A. con domicilio en la ciudad de Riobamba, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE por Resolución No. 99.5.2.1.153 de 04 de noviembre de 1999, se declaró la disolución por inactividad a varias compañías entre las que se encuentra la compañía TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A. EN LIQUIDACION, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

QUE la compañía TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de la obligaciones exigidas en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.06.517 de 10 de octubre de 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las Resoluciones por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a la compañía TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A., por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 98.5.1.1.144 de 10 de noviembre de 1998 y No. 99.5.2.1.153 de 04 de noviembre de 1999, en lo que corresponde a la compañía TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A.

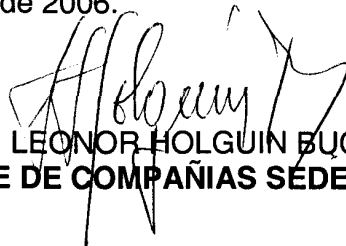
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

 CUMPLIDO, vuelva el expediente.

Digitada por 11 Oct/06

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, a 10 de octubre de 2006.



DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO